

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía TOXEMENT S.A., constituida, organizada y en legal existencia en la República DE COLOMBIA otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de MIRYAM PATRICIA MONROY DEL VALLE, con documento de identificación No. 51.866.698 con domicilio en la ciudad de Guayaquil D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de TOXEMENT S.A., en adelante referida como
LA MANDANTE:

- 1** Actúe en calidad de Apoderado de TOXEMENT S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3** Represente a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4** Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá Colombia, a los 27 días del mes de Julio de 2010



EDGAR OSWALDO PRIENTO MENDEZ
Representante Legal

NOTARIA CIRCULO DE BOGOTA, D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
La Suscrita Notaria con el No. 49 del C.R. No. 1931370 Bto. fue presentada por Edgar Oswaldo Prieto
identificado con C.C. 19.331.370 Bto
contenido en las puestas en el
Hoy **03 AGO 2010**

19.331.370 Bto
M.D. AM R. DE SAA...
Notaria Cuarenta y Nueve